

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente.–

Con fecha veinte de junio de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DECANAL N°142–2024–DFIEE. – Bellavista, 20 de junio de 2024 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el **Proveído N° 1320–VIRTUAL–2023–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el indica que se emita la Resolución Decanal correspondiente, designando al **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**, como director de la Unidad de Posgrado a partir del 20 de junio de 2024 y por el periodo de Ley, en referencia al documento S/N del **Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía**, quien indica que por razones de índole personal renuncia al cargo de director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. 52° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao...**“ La Unidad de Posgrado está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes ordinarios preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga. El mandato es de dos (02) años no pudiendo ser designado para el periodo inmediato siguiente”...(sic);

De conformidad con el **Art. 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa**, aprobado por Decreto Supremo N° 005–90–PCM, aplicable por analogía en el presente caso, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder del período presupuestal;

De conformidad con la **Resolución Decanal N°204–2023–DFIEE** de fecha 18 de diciembre de 2023, resuelve: “**1. DESIGNAR**, al docente ordinario en la categoría principal a dedicación exclusiva **Dr. Ing. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJIA**, como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; asimismo, reconocerle como miembro integrante del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 18 de diciembre de 2023, y por el periodo que duren sus funciones de ley.; **2. AGRADECER**, al docente ordinario en la categoría asociado a tiempo completo **Dr. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS**, por los servicios prestados en el cargo como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 1 de agosto de 2022 al 15 de diciembre de 2023...(sic)”.

Que, con **Proveído N° 1320–VIRTUAL–2023–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el indica que se emita la Resolución Decanal correspondiente, designando al **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**, como Director de la Unidad de Posgrado a partir del 20 de junio de 2024 y por el periodo de Ley, en referencia al documento S/N del **Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía**, quien indica que por razones de índole personal renuncia al cargo de director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

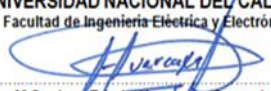
RESUELVE:

- 1. DESIGNAR**, al docente ordinario en la categoría principal tiempo completo al **Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; asimismo, reconocerle como miembro integrante del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 20 de junio de 2024, y por el periodo que duren sus funciones de ley.
- 2. AGRADECER**, al docente ordinario en la categoría principal a dedicación exclusiva **Dr. Ing. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJIA**, por los servicios prestados en el cargo como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 18 de diciembre de 2023 al 18 de junio de 2024.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.–Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.–Secretario Académico.–Sello de Secretario Académico.

EHG/MNAP

TRD1422024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarca Gonzales
Secretario Académico FIEE – UNAC